

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.918/16

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2.568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de julio del año en curso (número 3.169) se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma entre los días 1 a 15 de agosto próximos, en el Primer Teniente de Alcalde don Rubén Serrano Fernández, durante los días 16 a 22 de agosto en el Tercer Teniente de Alcalde don Héctor Palencia Rubio, y durante los días 23 a 31 siguientes, de nuevo el Primer Teniente de Alcalde don Rubén Serrano Fernández.

Ávila, a 28 de julio de 2016

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.